



BOLETÍN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

**SECCION CORTES GENERALES**

VIII LEGISLATURA

---

Serie A:  
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

27 de marzo de 2006

Núm. 247

---

ÍNDICE

Páginas

---

**Control de la acción del Gobierno**

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

**Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades**

- 161/001573** (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a una mayor presencia de mujeres en el nuevo Observatorio de la Violencia de Género ..... 2
- 663/000062** (S)

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

**Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas**

- 181/001969** (CD) Pregunta formulada por la Senadora doña María Cobaleda Hernández (SGPP), sobre medidas puestas en marcha para la prevención del consumo de drogas, dirigidas al ámbito familiar ..... 3
- 683/001164** (S)
- 181/001972** (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Castro Masaveu (GP), sobre previsiones acerca de prohibir la distribución de folletos realizada por el Ayuntamiento de Avilés (Asturias) sobre el consumo de drogas ..... 3
- 683/000100** (S)

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

#### Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

161/001573 (CD)  
663/000062 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a una mayor presencia de mujeres en el nuevo Observatorio de la Violencia de Género.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, comunicando este acuerdo al Grupo Parlamentario autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2006.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a una mayor presencia de mujeres en el nuevo Observatorio de la Violencia de Género, para su debate en la comisión mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades.

### Exposición de motivos

En el artículo 30.1 de la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género se recoge la creación del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, al que corresponderá «el asesoramiento, evaluación, colaboración institucional, elaboración de informes y estudios, y propuestas de actuación en materia de violencia de género».

El Gobierno ha aprobado el Real Decreto para su creación en el que tan solo cinco de los trece vocales en representación de los agentes sociales, organizaciones y asociaciones cívicas serán integrantes de las asociaciones que trabajan con las víctimas de la violencia de género.

Esta composición no parece la más adecuada pues se trata de un órgano que elaborará «informes, estudios y propuestas» que «considerarán de forma especial la situación de las mujeres con mayor riesgo de sufrir violencia de género o con mayores dificultades para acceder a los servicios».

Por lo tanto, es primordial escuchar de primera mano a aquellas personas que trabajan y están en contacto en el día a día con las víctimas y que son quienes conocen mejor la realidad de las mismas.

Es importante que se modifique esta composición para dar mayor relevancia a las asociaciones y organizaciones no gubernamentales que trabajan con las víctimas de la violencia de género en el nuevo Observatorio que surge del mandato de las Cortes.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a formular una composición del nuevo Observatorio de la Violencia de Género en el que las asociaciones que trabajan con las víctimas tengan una mayor presencia y supongan, al menos mayoría del conjunto de los vocales en representación de los agentes sociales, organizaciones y asociaciones cívicas, por ser éstas las que mejor conocen la realidad de las víctimas de la violencia de género.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

**Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas****181/001969** (CD)**681/001164** (S)

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral en Comisión

AUTOR: Cobaleda Hernández, María Teresa (GP).

Pregunta sobre las medidas puestas en marcha para la prevención del consumo de drogas, dirigidas al ámbito familiar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento del Senado y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas; asimismo, dar traslado del acuerdo del Gobierno, publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES y notificar este acuerdo a su autor y al Congreso de los Diputados.

Palacio del Senado, 14 de marzo de 2006.—El Presidente del Senado, **Francisco Javier Rojo García**.

Al Presidente del Senado

Doña María Teresa Cobaleda Hernández, Senadora por Salamanca, del grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en Comisión.

Medidas puestas en marcha para la prevención de drogas, dirigidas al ámbito familiar.

**181/001972** (CD)**683/000100** (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Previsiones acerca de prohibir la distribución de folletos realizada por el Ayuntamiento de Avilés (Asturias) sobre el consumo de drogas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2006.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

Diputada doña Alicia Castro Masaveu

Texto:

¿Va a prohibir la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas la distribución de folletos realizada por el Ayuntamiento de Avilés sobre el consumo de drogas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2006.—**Alicia Castro Masaveu**, Diputada.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**